

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

41374 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés, por la que se anuncia el otorgamiento de una Concesión Administrativa a la empresa "Servicios Integrales Angilvi, S.A."*.

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2014, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la sociedad "Servicios Integrales Angilvi, S.A." para la ocupación de una parcela en el Playón de Raíces para el tratamiento y almacenamiento de carbón.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Servicios Integrales Angilvi, S.A."

Objeto: Ocupación de una parcela en el Playón de Raíces para el tratamiento y almacenamiento de carbón.

Superficie: 28.000 m.²

Plazo: diez (10) años, prorrogables por otros cinco (5) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2014:

Tasa por ocupación: Tendrá un valor de 212.707,12 €/año.

Tasa de actividad: 37.100,00 € (0,265 € por cada tonelada de tráfico marítimo generado en la parcela objeto de concesión, con un mínimo de 200.000 tn/año).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 24 de octubre de 2014.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A140056955-1